

*Administración Local***Ayuntamiento de Mogán  
(Gran Canaria)**

**4316** ANUNCIO de 13 de octubre de 2008, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2008.

La Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2008, en la que figuran las plazas vacantes en este Ayuntamiento, con el siguiente detalle:

## PERSONAL FUNCIONARIO

## 1.- Escala de Administración General.

## 1.1. Subescala Técnica.

Denominación: Técnico Superior de Administración General.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A (Subgrupo A1).

Nivel de Complemento de Destino: 30.

## 2.- Escala de Administración Especial.

## 2.1. Subescala Técnica.

Denominación: Arquitecto Superior.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A (Subgrupo A1).

Nivel de Complemento de Destino: 30.

## 2.2. Subescala Técnica.

Denominación: Aparejador (Arquitecto Técnico).

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A (Subgrupo A2).

Nivel de Complemento de Destino: 26.

## 2.3. Subescala Técnica.

Denominación: Licenciado en Empresariales.

Número de Vacantes: 1 (en proceso de ejecución).

Grupo: A (Subgrupo A1).

Nivel de Complemento de Destino: 30.

## 2.4. Subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local, Escala Ejecutiva.

Denominación: Subinspector.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A (Subgrupo A2).

Nivel de Complemento de Destino: 26.

## PERSONAL LABORAL FIJO

## 1.- Delineante.

Denominación: Delineante.

Categoría Profesional: Delineante.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: C.

## 2.- Oficial de Mantenimiento.

Denominación: Oficial de Mantenimiento.

Categoría Profesional: Oficial de Mantenimiento.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: D.

## 3.- Limpiadora.

Denominación: Limpiadora.

Categoría Profesional: Limpiadora.

Número de Vacantes: 4.

Grupo: E.

## 4.- Limpiadora.

Denominación: Limpiadora T.P.

Categoría Profesional: Limpiadora T.P.

Número de Vacantes: 7.

Grupo: E.

PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO  
TEMPORAL: PERSONAL LABORAL  
INDEFINIDO-PERSONAL LABORAL FIJO

## 1.- Psicóloga.

Denominación: Psicóloga.

Categoría Profesional: Psicóloga.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A.

## 2.- Arquitecto.

Denominación: Arquitecto.

Categoría Profesional: Arquitecto.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A.

## 3.- Ingeniero Superior Industrial.

Denominación: Ingeniero Superior Industrial.

Categoría Profesional: Ingeniero Superior Industrial.

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A.

## 4.- ADL (Economista).

Denominación: ADL (Economista).

Categoría Profesional: ADL (Economista).

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A.

## 5.- ADL (Lcdo. Empresariales).

Denominación: ADL (Lcdo. Empresariales).

Categoría Profesional: ADL (Lcdo. Empresariales).

Número de Vacantes: 1.

Grupo: A.

## 6.- ADL (Graduado Social).

Denominación: ADL (Graduado Social).

Categoría Profesional: ADL (Graduado Social).

Número de Vacantes: 2.

Grupo: B.

## 7.- Trabajadora Social.

Denominación: Trabajadora Social.

Categoría Profesional: Trabajadora Social.

Número de Vacantes: 3.  
Grupo: B.

8.- Aparejador.  
Denominación: Aparejador.  
Categoría Profesional: Aparejador.  
Número de Vacantes: 1.  
Grupo: B.

9.- Monitor de Educación.  
Denominación: Monitor de Educación.  
Categoría Profesional: Monitor de Educación.  
Número de Vacantes: 1.  
Grupo: D.

10.- Auxiliar Administrativo.  
Denominación: Auxiliar Administrativo.  
Categoría Profesional: Auxiliar Administrativo.  
Número de Vacantes: 2.  
Grupo: D.

11.- Puericultora.  
Denominación: Puericultora.  
Categoría Profesional: Puericultora.  
Número de Vacantes: 4.  
Grupo: D.

12.- Oficial de Mantenimiento.  
Denominación: Oficial de Mantenimiento.  
Categoría Profesional: Oficial de Mantenimiento.  
Número de Vacantes: 2.  
Grupo: D.

Mogán, a 13 de octubre de 2008.- El Alcalde, p.d., la Concejala de RRHH (S/Decreto nº 2.280/2007, de 26.11.07), María del Carmen Navarro Cazorla.

### **Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)**

**4317** ANUNCIO de 19 de junio de 2008, por el que se hace público el Acuerdo de 2 de junio de 2008, que toma conocimiento de la sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, procedimiento ordinario nº 1872/1994.

“4º.- Área de Infraestructura, Ordenación y Servicios.

4.02. Toma de conocimiento de la sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.C. (procedimiento ordinario nº 1872/1994), en que se acuerda aprobar el Acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 27 de abril de 2007, que dice:

“Primero.- tomar conocimiento de la Sentencia firme del Tribunal Supremo, Sección Quinta, dictada

en el recurso de casación nº 8509/98, interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso contencioso-administrativo nº 1872/1994, interpuesto por la Asociación de Propietarios La Baja y D. Jesús Peña Ramírez, contra la Orden de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias recaída en el recurso contencioso-administrativo 1872/1994, contra la Orden Departamental de fecha 2 de septiembre de 1994 del Sr. Consejero de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias que aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación de Telde, tomando conocimiento de la misma.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Telde para que proceda a ordenar a quien corresponda llevar a puro y debido efecto lo acordado en las antedichas resoluciones judiciales, y a tenor de las mismas se corrija la clase de suelo de la zona de servidumbre de tránsito pasando a clasificarla como suelo urbano. Asimismo, comunique a esta Consejería el funcionario responsable de la ejecución de la antedicha resolución, con su nombre, apellidos, D.N.I. y cargo, debiendo dar cuenta al Tribunal y a esta Consejería de la completa ejecución de la sentencia, todo ello de conformidad con los artículos 103 y 104 de la LJCA.

Tercero.- Encomendar a los servicios de Ordenación Urbanística de esta Consejería procedan, en cumplimiento del presente acuerdo, a identificar en planos y normativa la regulación de la zona de servidumbre de tránsito de Salinetas, con motivo de estampillar el diligenciado de anulación y publicación de la documentación gráfica corregida y normativa en su caso.”

Telde, a 19 de junio de 2008.- El Concejal de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, José Antonio Perera Gil.

### **Ayuntamiento de Valleseco (Gran Canaria)**

**4318** ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, relativo a la convocatoria y bases para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de funcionarios, encuadradas en el grupo de titulación C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local (Escala Básica, Empleo de Policía).

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Valleseco se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2008 la resolución nº 280/2008, por la que se procede a la aprobación de la convocatoria que ha